



presente anuncio y con indicación del número de expediente asignado en su solicitud de ayuda. Mérida, a 12 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, Carlos Guillén Navarro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 16 de mayo de 2008 sobre notificación de la Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se cancela la inscripción en el CEPAE de D.^a Carmen Aguilar Velarde. (2008082141)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D.^a Carmen Aguilar Velarde, con DNI 38525242-N, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Hernán Cortés, 25, de Hornachos (Badajoz), con relación a la cancelación de la inscripción en el CEPAE, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 16 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

ANEXO I

“RESUELVO:

Cancelar la inscripción a D.^a Carmen Aguilar Valverde, con domicilio en C/ Hernán Cortés, 25 de Hornachos (Badajoz), en el Registro de Fincas Agropecuarias de Producción Agraria Ecológica con número de registro 10999/P y, en consecuencia, deberá remitir a este Comité los volantes de circulación y el certificado vigente que tiene en su poder.

No obstante, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 61/2003, de 8 de mayo, de la C.A. de Extremadura, no podrá volver a solicitar nueva inscripción hasta transcurridos dos años desde la emisión de la presente resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó (Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente



a la recepción de la notificación de la presente Resolución (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero). Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Explotaciones Agrarias, Fdo.: Juan Carlos Antequera Pintiado”.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en la Sección de Agricultura Ecológica y Natural, dentro del Servicio de Producción Agraria, en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicada en la Avda. de Portugal, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008 sobre notificación de la Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, a D.ª Beatriz Osuna Fernández de Bobadilla, en relación a su solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2008082165)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución de fecha 31 de marzo de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 47/0042.

Destinatario: Beatriz Osuna Fernández de Bobadilla.

Último domicilio conocido: Joaquín Costa, 37. Madrid 28002.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924-002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.